

Información de Trámite

Nombre Trámite	REGISTRO DE VENTAS DE ALCOHOL
Institución	SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
Descripción	Trámite habilitado por el Servicio de Rentas Internas (SRI) que permite a las personas naturales o jurídicas ingresar información de las ventas, previo a la emisión de comprobantes de los productores de alcohol, a través de la página web institucional. Los registros de venta de alcohol efectuados por el productor representa para el comprador el cupo de alcohol exento de ICE y el cupo anual de alcohol exento, será igual a la sumatoria de los registros realizados dentro del ejercicio fiscal correspondiente. Todos los valores serán ingresados en valor absoluto; es decir, no se utilizarán signo como “menos”, o “paréntesis” para valores negativos.
¿A quién está dirigido?	El Servicio de Rentas Internas (SRI) cataloga como beneficiarios de este trámite a las personas naturales (ecuatorianas o extranjeras) o personas jurídicas (privadas) que requieran registrar las ventas de alcohol realizadas en cada período. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Cumplimiento de obligaciones. Resultado a obtener: • Ventas de alcohol registradas
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: Requisitos para realizar el trámite en línea: • Número de identificación del contribuyente • Clave de acceso a servicios en línea

¿Cómo hago el trámite?

Procedimiento para realizar el trámite en línea:

1. Ingresar a la página web: www.sri.gob.ec
2. Ingresar a SRI en línea
3. Ingresar número de identificación y clave
4. Escoger Sistema de Venta de Alcohol (debe tener acceso al sistema)
5. Seleccionar Productores e Importadores de Alcohol
6. Escoger Registro de Ventas de Alcohol
7. Registrar las ventas de alcohol

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Para trámite en línea el servicio se encuentra habilitado las 24 horas a través del siguiente enlace: <https://srienlinea.sri.gob.ec/sri-en-linea/inicio/NAT>

Base Legal

- [LEY ORGÁNICA PARA LA REACTIVACIÓN DE LA ECONOMÍA, FORTALECIMIENTO DE LA DOLARIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA](#). Art. Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Finan.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: SRI Telefónico

Teléfono: 1700 774 774 / 032 998 100

Transparencia

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2026	09	0	4	0	0
2026	08		4	0	
2026	07		4	0	
2026	06		3	0	
2026	05		4	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2026	04		118	0	
2026	03		166	0	
2026	02		130	0	
2026	01		191	0	
2025	12		191	0	
2025	11		122	0	
2025	10		152	0	
2025	09		11	0	
2025	08		11	0	
2025	07		158	0	
2025	06		4	0	
2025	05		118	0	
2025	04		139	0	
2025	03		226	0	
2025	02		226	0	
2025	01		97	1	
2024	12		59	0	
2024	11		112	0	
2024	10		81	0	
2024	09		143	0	
2024	08		76	0	
2024	07		112	0	
2024	06		145	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2024	05		81	0	
2024	04		107	0	
2024	03		126	0	
2024	02		49	0	
2024	01		205	0	
2023	12		99	0	
2023	11		86	0	
2023	10		104	0	
2023	09		123	0	
2023	08		99	0	
2023	07		105	0	
2023	06		133	0	
2023	05		91	0	
2023	04		85	0	
2023	03		119	0	
2023	02		88	0	
2023	01		120	0	
2022	12		97	0	
2022	11		119	0	
2022	10		123	0	
2022	09		257	0	
2022	08		234	0	
2022	07		1	0	
2022	06		53	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2022	05		30	0	
2022	04		251	0	
2022	03		523	0	
2022	02		523	0	
2022	01		119	0	
2021	12		225	0	
2021	11		246	0	
2021	10		356	0	
2021	09		327	0	
2021	08		282	0	
2021	07		428	0	
2021	06		231	0	
2021	05		372	0	
2021	04		480	0	
2021	03		340	0	
2021	02		308	0	
2021	01		747	0	
2020	12		232	0	
2020	11		182	0	
2020	10		316	0	
2020	09		359	0	
2020	08		463	0	
2020	07		835	0	
2020	06		476	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2020	05		567	0	
2020	04		404	0	
2020	03		596	0	
2020	02		247	0	
2020	01		292	0	
2019	12		265	0	
2019	11		234	0	
2019	10		268	0	
2019	09		361	0	
2019	08		244	0	
2019	07		301	0	
2019	06		301	0	
2019	05		321	0	
2019	04		226	0	
2019	03		209	0	
2019	02		252	0	
2019	01		183	0	



Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
HENRY PAUL CHAVEZ
ESPARZA